GOBIERNO A SU VEZ SOLICITA POR PRIMERA VEZ PRESENTAR PROYECTOS EN FORMATO DIGITAL

Organizaciones piden más recursos para el fondo de viviendas sociales

Organizaciones se unen para requerir más recursos para viviendas sociales (Fonavis). A su vez, el Gobierno abre una convocatoria para la presentación de los proyectos en formato digital.

El organismo denominado "multisectorial", integrado por diferentes entidades que participan en el proceso de construcción de casas sociales, anunciaron la realización de un evento para debatir y proponer "una política pública de viviendas". Se trata del **"Congreso por el derecho a la tierra y la vivienda digna en Paraguay"**, que será este jueves desde las 7:00 en el Club Fomento de Barrio Obrero. El vocero, Pulciano Sánchez, indicó que se invitó a las autoridades del Poder Ejecutivo.

A su vez, Teófilo Saldívar, también vocero e integrante del gremio, pero en representación de las constructoras, refirió que existe una preocupación generalizada por la falta de ejecución e insuficientes recursos para proporcionar una casa digna a la gente que no tiene ingresos suficientes, incluyendo aquellos con dos salarios mínimos. "La familia que posee solo un salario mínimo como ingreso realmente no calificaría para el programa emblema del gobierno, que es Che Róga Porã", opinó. En ese sentido indicó que esa franja (de gente con bajos ingresos) es contemplada con el programa del Fondo Nacional de Viviendas Sociales (Fonavis). Sobre esta ejecución expresó que en lo que va del año fueron entregados 1.000 subsidios para la casa propia, mientras que en 2023 fueron otorgados 8.000 subsidios. Consideró llamativa la diferencia y desconoce el motivo.

Un incendio convirtió casi en cenizas la oficina de Fonavis en septiembre de 2020 (archivo).

Política pública real

Destacó que con el evento que preparan se apunta a un debate que concluya con una propuesta de política pública real para construcción de casas. Fonavis es un programa del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) que subsidia la casa propia a gente de escasos recursos y cuyos ingresos son hasta 5 salarios mínimos, en diferentes porcentajes de asistencia. La postulación puede ser individual y en grupo.

En otro orden, Saldívar evaluó a Che Róga Porã como "buen plan" (también del MUVH), pues tiene costo cero para el Estado (no hay subsidio). "Si bien el Estado pone el dinero para el fondeo de obras, son los bancos los que recuperarán a largo plazo y (el Estado) obtendrá más ingresos al cobrar impuestos con ese dinamismo económico", expuso. Empero, refirió que el plan no alcanza a gente que solo gana el salario mínimo.

Che Róga Porã facilita créditos a gente de clase media (con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos) para su primera vivienda, con hasta G. 400 millones y 6.5% de interés anual y 30 años de plazo. Para ello debe tener la posibilidad de endeudarse hasta el 40% de sus ingresos, para cubrir el pago de la cuota. Esto último es lo que Saldívar calificó de irreal, pues todo el dinero está comprometido en gastos habituales.

Por otro lado, el MUVH publicó ayer convocatoria a los organismos de Servicios de Asistencia Técnica (SAT) para que presenten nuevos proyectos al programa Fonavis. Los SAT son los que gestionan las postulaciones de subsidios para grupos de personas. El llamado no implica adjudicación y es la primera vez que se realiza de manera digital, luego del incendio que afectó a la oficina del Fonavis.

Sin castigo por falsificaciones

En el 2021, el MUVH había denunciado ante la Fiscalía a varios SAT por falsificación de firmas de postulantes de subsidios del Fonavis, causa a cargo del fiscal Néstor Coronel y que sigue sin ser aclarado. Ahora el Estado implementa un sistema digital de gente que podría recibir un subsidio para su casa propia, que implica informar solo con el número de cédula.

Estimador de ventas repuntó 8,5%

El Estimador de Cifras de Negocios (ECN) registró en mayo un crecimiento de 7,6% interanual, con lo cual la variación acumulada al quinto mes del año se ubicó en 8,5%, según informó ayer el Banco Central del Paraguay (BCP).

El ECN es un indicador de corto plazo que mide el nivel de las ventas en las distintas actividades, según lo declarado ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

De acuerdo con los resultados del mes de mayo del presente año, la cifra del 8,5% de repunte alcanzado responde a las dinámicas favorables de las ventas de los sectores de manufacturas, comercio y servicios.

En primer término, destacaron la venta en las industrias manufactureras del rubro de los aceites, bebidas y tabaco, molinerías y panaderías, maquinarias y equipos, lácteos, químicos y productos metálicos.

Por su parte, las ventas de papel, azúcar, textiles y minerales no metálicos presentaron resultados adversos, según el informe del BCP.

En la actividad comercial se destacaron las dinámicas favorables en las ventas de insumos agropecuarios, combustibles, productos químico-farmacéuticos, productos para el equipamiento del hogar y la venta y mantenimiento de vehículos.

Finalmente, en el sector servicios se produjeron variaciones positivas en las ventas de servicios de transporte, servicios a las empresas, así como a los hogares, hoteles y restaurantes.

Por otro lado, la actividad de telecomunicaciones y servicios de información mostró una variación negativa. En el mes de mayo se destacaron la venta de productos químicos (15%), combustibles (14%), equipamiento para el hogar (10%). En lo que respecta a la venta de materiales para la construcción, tuvo merma del 8,9%.

Las ventas en tiendas de vestir aumentaron 7,9%, según el ECN.

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1920

Sede Central- Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DOCENTES DE PROFESOR ADJUNTO, PROFESOR TITULAR Y TITULAR CONFIRMADO

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes **hasta el viernes 16 de agosto del 2024**, para la promoción de los cargos docentes escalafonados de las cátedras que se mencionan a continuación.

PROFESOR ADJUNTO
CURSOS BASICOS
1. Física 1 (1º semestre)
2. Cálculo 1 (1º semestre)
3. Geometría Analítica (1º semestre)
4. Dibujo Técnico (1º semestre)
5. Algebra Lineal 1 (1º semestre)
6. Geometría Descriptiva (1º semestre)
7. Física 2 (2º semestre)
8. Cálculo 2 (2º semestre)
9. Algebra Lineal 2 (2º semestre)
10. Química General (2º semestre)
11. Computación (2º semestre)
12. Física 3 (3º semestre)
13. Cálculo 3 (3º semestre)
14. Probabilidad y Estadística (3º semestre)
15. Estática (3º semestre)
16. Materiales de Obras Civiles (3º semestre)
17. Física 4 (Civ-Ind) (4º semestre)
18. Cálculo 4 (4º semestre)
19. Dinámica (4º semestre)
20. Mecánica de Materiales 1(4º semestre)
21. Estructuras 1 (4º semestre)
22. Calculo 5 (4º semestre)
23. Física De Semiconductores (4º semestre)

PROFESOR TITULAR
1. Física 1 (1º semestre)
2. Cálculo 1 (1º semestre)
3. Algebra Lineal 1 (1º semestre)
4. Física 2 (2º semestre)
5. Calculo 2 (2º semestre)
6. Algebra Lineal 2 (2º semestre)
7. Computación (2º semestre)
8. Física 3 (3º semestre)
9. Cálculo 3 (3º semestre)
10. Sistema de Redes 1 (3º semestre)
11. Física 4 (Ele-Mec) (4º semestre)
12. Lenguaje de Programación (4º semestre)

PROFESOR TITULAR CONFIRMADO
1. Física 3 (3º semestre)
2. Física 4 (Civ-Ind) (4º semestre)
3. Cálculo 4 (4º semestre)
4. Estructuras 1 (4º semestre)
5. Electromagnetismo 2 (4º semestre)

La remuneración para los cargos docentes en concurso estará supeditada a la disponibilidad de rubros de la Institución. Los demás requisitos para la postulación y las reglamentaciones se encuentran disponibles en la página web de la FIUNA www.ing.una.py.

Las solicitudes se recibirán en Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería (Campus de la UNA, San Lorenzo), de lunes a viernes de 8.00 a 12:00 horas, hasta el viernes 16 de agosto del 2024.

OS Nº 103/2024

Item 7.

MAYOR MONTO CORRESPONDE AL MEF Y SERÍA PARA EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA

Saldo no ejecutado de bonos asciende a US$ 402 millones

Al cierre del primer semestre de este año, el saldo de recursos provenientes de las colocaciones de bonos soberanos en el mercado internacional asciende a más de US$ 402 millones. El saldo en su mayor parte está asignado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que se estima es para el pago de los vencimientos de la deuda pública.

SALDO DE BONOS SOBERANOS A TRANSFERIR

Entidades	En dólares
Presidencia de la República	8,51 millones
Ministerio del Interior	1,69 millones
Ministerio de Defensa Nacional	4,25 millones
Ministerio de Economía y Finanzas	343,11 millones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	45,14 millones
Total	**402,71 millones**

Nota: saldo en el BCP al 30 de junio de 2024.

BONOS INTERNACIONALES EN CIFRAS

(EN MILLONES DE DÓLARES)

Emisión y Saldo	Total
Emisión total	7.360,93
Gastos descontados	14,79
Transferido al 30 de junio	6.943,43
Saldo en el BCP al 30 de jnnio	**402,71**

Nota: emisión realizada desde 2013 a 2024.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El dato forma parte del informe actualizado al mes de junio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre "Bonos Internacionales en Cifras".

El informe resume el endeudamiento a través de las emisiones de bonos en el mercado financiero internacional realizados desde 2013 a 2024, los totales transferidos y los saldos depositados en el Banco Central del Paraguay (BCP).

También incluye las transferencias realizadas a los organismos y entidades del Estado (OOE), así como los saldos que aún faltan transferir a las instituciones para su utilización total.

La emisión de bonos realizada desde 2013 al 2024 asciende a un total de US$ 7.360,93 millones, de los cuales pagaron en concepto de comisión a los bancos asesores más otros gastos US$ 14,79 millones.

En ese lapso, igualmente, se transfirieron a las instituciones públicas para su ejecución US$ 6.943,43 millones, que en su mayor parte para inversión en infraestructura y pago de deudas; quedando aún un importante monto por utilizar de US$ 402,71 millones.

Saldo por ejecutar

Los referidos recursos pendientes de ejecución están asignados a cinco instituciones públicas del Poder Ejecutivo: la Presidencia de la República cuenta con un saldo de US$ 8,51 millones; el Ministerio del Interior US$ 1,69 millones; el Ministerio de Defensa Nacional US$ 4,25 millones; el Ministerio de Economía y Finanzas US$ 343,11 millones; y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social US$ 45,14 millones.

El mayor monto disponible corresponde al Ministerio de Economía, que sería para el pago de los vencimientos de la deuda pública en lo que resta del año, una operación conocida comúnmente como "bicicleteo" de la deuda.

Los títulos de deudas son colocados anualmente en el mercado internacional, en principio para invertir en infraestructura, pero luego fue disminuyendo para este fin y dando paso en mayor medida al pago de los vencimiento de deuda, generalmente provenientes de una colocación anterior de bonos.

En pandemia por covid 19 no solo se pagaron obras con bonos, sino también salarios públicos, jubilaciones y pensiones, así como también intereses de la deuda pública, este último normalmente debe financiarse con recursos del Tesoro.

Última colocación

La última colocación de bonos soberanos la realizó el gobierno de Santiago Peña al inicio del mes de febrero por un monto de US$ 1.000 millones.

Según el informe del MEF, esa emisión se dividió de la siguiente manera: por ley de medidas extraordinarias (pago de deuda a constructoras y farmacéuticas) se colocaron US$ 380,1 millones; por ley de administración de pasivos (pago de amortización de deudas) US$ 375,2 millones; también por ley de administración de pasivos (bicicleteo de deudas) US$ 124,8 millones; y por ley de presupuesto 2024 US$ 119,8 millones.

Menor pago por servicios básicos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el informe de "Situación Financiera de la Tesorería General", señala que, al mes de junio, los pagos por servicios básicos se redujeron en un 16,8%, en comparación a lo abonado en el mismo periodo del año pasado.

Los datos indican que de enero a junio del ejercicio anterior abonaron G. 80.452 millones (US$ 10,9 millones) y que en ese mismo lapso del presente año, el monto fue de G. 66.968 millones (US$ 9 millones).

El 80,6% de los servicios se pagó con recursos del Tesoro, el 0,3% con recursos del crédito público y 19,1% con recursos generados por las instituciones públicas.

Los pagos se realizan a las empresas estatales como la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (Essap) y a la quebrada Compañía Paraguaya de Comunicaciones SA (Copaco).

Sobre esta última firma estatal, añade que el año pasado registró una pérdida de G. 174.848 millones (US$ 23,7 millones) y que el MEF debió pagar su deuda con organismos financieros, como Fonplata y Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) de Japón "JICA", por un monto de US$ 1,1 millones para evitar estar en mora y afecte al país.

La transferencia de recursos para cubrir gastos por consumo de electricidad, agua y teléfono de las instituciones públicas, aunque es menor a la del año pasado, el monto sigue siendo importante.

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central- Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA LOS CARGOS DOCENTES DE PROFESOR ADJUNTO, PROFESOR TITULAR Y TITULAR CONFIRMADO

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes **hasta el viernes 16 de agosto del 2024**, para la promoción de los cargos docentes escalafonados de las cátedras que se mencionan a continuación:

PROFESOR ADJUNTO
CURSOS BASICOS
1. Física 1 (1º semestre)
2. Cálculo 1 (1º semestre)
3. Geometría Analítica (1º semestre)
4. Dibujo Técnico (1º semestre)
5. Algebra Lineal 1 (1º semestre)
6. Geometría Descriptiva (1º semestre)
7. Física 2 (2º semestre)
8. Cálculo 2 (2º semestre)
9. Algebra Lineal 2 (2º semestre)
10. Química General (2º semestre)
11. Computación (2º semestre)
12. Física 3 (3º semestre)
13. Cálculo 3 (3º semestre)
14. Probabilidad y Estadística (3º semestre)
15. Estática (3º semestre)
16. Materiales de Obras Civiles (3º semestre)
17. Física 4 (Civ-Ind) (4º semestre)
18. Cálculo 4 (4º semestre)
19. Dinámica (4º semestre)
20. Mecánica de Materiales 1(4º semestre)
21. Estructuras 1 (4º semestre)
22. Calculo 5 (4º semestre)
23. Física De Semiconductores (4º semestre)

PROFESOR TITULAR
1. Física 1 (1º semestre)
2. Cálculo 1 (1º semestre)
3. Algebra Lineal 1 (1º semestre)
4. Física 2 (2º semestre)
5. Calculo 2 (2º semestre)
6. Algebra Lineal 2 (2º semestre)
7. Computación (2º semestre)
8. Física 3 (3º semestre)
9. Cálculo 3 (3º semestre)
10. Sistema de Redes 1 (3º semestre)
11. Física 4 (Ele-Mec) (4º semestre)
12. Lenguaje de Programación (4º semestre)

PROFESOR TITULAR CONFIRMADO
1. Física 3 (3º semestre)
2. Física 4 (Civ-Ind) (4º semestre)
3. Cálculo 4 (4º semestre)
4. Estructuras 1 (4º semestre)
5. Electromagnetismo 2 (4º semestre)

La remuneración para los cargos docentes en concurso estará supeditada a la disponibilidad de rubros de la Institución. Los demás requisitos para la postulación y las reglamentaciones se encuentran disponibles en la página web de la FIUNA www.ing.una.py.

Las solicitudes se recibirán en Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería (Campus de la UNA, San Lorenzo), de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, hasta el viernes 16 de agosto del 2024.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrad SIAM Nº 6205/2023 del proyecto "**EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA**", cuyo proponente es la Cooperativa Chortitzer Ltda., y su representante legal es el señor Ronald Reimer Hiebert, desarrollado en la propiedad identificada con **Matrículas** Nº **R01-817, R01-818, R01-819, Padrones** Nº **1.504, 1.505, 1.506**, ubicada en el **Distrito** de **Fuerte Olimpo, Departamento** de **Alto Paraguay**, elaborado por el Consultor Ambiental **Ing. Agr. Esteban Arnaldo Souberlich Román** con Registro CTCA Nº I-629; conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de julio de 2024.-